GESTIÓN CONTRACTUAL
ADENDA

Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-TLM-CALG-037-2026

OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MENAJE PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, FULL POPULAR AGROINDUSTRIA, CAMPESENA I, II, III ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026."

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el propósito de fortalecer el proceso de verificación técnica de las ofertas y garantizar que los bienes ofrecidos por los proponentes correspondan integralmente a las especificaciones requeridas por la entidad, se considera procedente modificar los documentos del proceso, incorporando como requisito la presentación de las fichas técnicas de los bienes ofertados.

La inclusión de este requisito responde a la necesidad de contar con información técnica suficiente que permita verificar de manera objetiva que las características, especificaciones, dimensiones, materiales, funcionalidades, capacidades y demás condiciones de los elementos ofertados cumplen con las condiciones mínimas exigidas por la entidad para satisfacer la necesidad identificada.

Lo anterior cobra especial relevancia tratándose de la adquisición de elementos destinados a apoyar los procesos de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los cuales resulta indispensable garantizar que los bienes suministrados sean idóneos, funcionales y compatibles con las actividades académicas y de formación profesional integral que desarrolla la Entidad.

En ese sentido, la Entidad ha puesto a disposición de los interesados desde la publicación del proceso de las fichas técnicas de los elementos requeridos, con el fin de proporcionar un referente claro y uniforme de las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes objeto de la contratación. En correspondencia con ello, resulta pertinente solicitar que cada proponente allegue las fichas técnicas de los productos ofertados, permitiendo al momento de la evaluación efectuar una comparación objetiva entre las especificaciones exigidas y las características de los bienes ofrecidos.

La incorporación de este requisito no modifica el objeto del proceso, las condiciones de participación ni genera restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes. Por el contrario, constituye un mecanismo de verificación documental que fortalece los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad y economía previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, al facilitar una evaluación técnica sustentada en información verificable y suministrada directamente por los fabricantes o distribuidores autorizados.

En consecuencia, la modificación propuesta tiene como finalidad dotar a la Entidad de mayores elementos de juicio para la evaluación técnica de las ofertas, minimizar el riesgo de recibir bienes que no satisfagan las necesidades institucionales y asegurar que los elementos finalmente adquiridos correspondan a las especificaciones requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos de formación del SENA.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establecen:

PRIMERA. Modificar los numerales 2.7 y 5.2.2 , los cuales quedarán así:

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El oferente junto con su propuesta deberá allegar la certificación de lo siguiente:

• La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
• Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
• Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.
• Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica
Adicionalmente, deberá cumplir con lo siguiente:

1. **Garantía:** El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado al momento de la entrega.

2. **Condiciones de Entrega:** El oferente deberá garantizar que, en caso de ser adjudicatario de la presente contratación, hará entrega DIRECTA (en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja El Espinal; Sena Regional Tolima), dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento realizado por parte del supervisor.

3. **Fichas Técnicas:** Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los elementos a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto

con la propuesta fichas técnicas de los elementos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado y en la cual se debe indicar marca.

4. **Devolución:** El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o elementos entregados si estás no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución.

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31261501	BANDEJA CUADRADA PARA PRESENTACION DE PONQUE 1 LB	1	UN
2	31261501	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO	1	UN
3	23181801	POCILLOS EN CERAMICA, COLOR BLANCO OPACO, PARA CATACIÓN DE CAFÉ DE 7 A 9 ONZAS, CON OREJA	1	UN
4	31261501	BANDEJA PLÁSTICA RECTANGULAR DORADA 30.5 X 15 CM	1	UN
5	31261501	BANDEJA REDONDA PLASTICA GRANDE 1 1/2 LB	1	UN
6	31261501	BANDEJA REDONDA PLASTICA 1/2 LIBRA	1	UN
7	31261501	BANDEJA PLASTICA CUADRADA 1 LB	1	UN
8	52152002	BLONDA REDONDA DE CARTÓN 11 CM	1	UN
9	52152002	BLONDA REDONDA DE CARTÓN 17 CM	1	UN
10	52152002	BLONDA REDONDA DECARTÓN 24.5 CM	1	UN
11	52152002	BLONDA REDONDA DE CARTÓN 30 CM	1	UN
12	52152002	BLONDA DE CARTÓN CUADRADA 22 CM	1	UN

13	52152002	BLONDA DE CARTÓN CUADRADA 26 CM	1	UN
14	52152002	BLONDA DE CARTÓN CUADRADA 35 CM	1	UN
15	52151608	BROCHA DE SILICONA DE 35 MM DE ANCHO	1	UN
16	31261501	CAJA ORGANIZADORA CON TAPA DE 20 LT	1	UN
17	31261501	CAJA ORGANIZADORA CON TAPA DE 24 LT	1	UN
18	31261501	CANASTILLA PLASTICA DE 60CM X 40CM X 13CM	1	UN
19	31261501	CANASTILLA PLASTICA 60CM X 40CM X 25CM APROX.	1	UN
20	47121804	CANECA PLASTICA CON TAPA DE 50 LITROS	1	UN
21	47121804	CANECA PLASTICA CON TAPA CAPACIDAD DE 200 LITROS	1	UN
22	47121702	CANECA PLASTICA PARA BASURA CON TAPA CAPACIDAD DE 45LT	1	UN
23	48102106	CANTINA PARA LECHE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE POR 40 LITROS	1	UN
24	48101812	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIDA DE 20 CM DE DIÁMETRO	1	UN
25	48101812	COLADOR PLASTICO MEDIDAS DE 20 CM DE DIÁMETRO	1	UN
26	52151702	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE DE 35,6 CM	1	UN
27	50181709	DESMOLDANTE EN SPRAY CONTENIDO APROX 170G.	1	UN
28	41112701	DETERMINADOR DE PUNTO MÍNIMO DE LAVADO PARA CAFÉ: FERMAESTRO	1	UN
29	40142501	EMBUDO ESPECIAL FABRICADO EN POLIETILENO CON DIÁMETRO DE 160 MM, CON ACCESORIOS Y FILTRO LECHE	1	UN
30	52151632	EMBUDO PLASTICO GRANDE-DIÁMETRO SUPERIOR DE 40 CM. DIÁMETRO INFERIOR DE 2 A 25 CM. (CUELLO)	1	UN
31	52151616	ESPÁTULA SILICONA 25 CM	1	UN
32	52151616	ESPÁTULA ANGULADA DE 9" MEDIDAS: 23.5 X 2.5 X 3 CM	1	UN
33	52151616	ESPÁTULA ULTRA RECTA DE 20 CM	1	UN
34	52151616	ESPÁTULA ULTRA RECTA DE 30CM	1	UN
35	52151616	ESPÁTULA ULTRA CURVA DE 24 CM	1	UN
36	47121806	ESCURRIDOR PARA TRAPEADOR MEDIDAS: 57 CM DE LARGO X 34 CM DE ANCHO X 82 CM DE ALTO APROX.	1	UN

37	40161805	FILTRO DE TELA PARA QUESO 50X50 CM	1	UN
38	52152001	JARRA SIN AGITADOR POR 2,5 LITROS	1	UN
39	52152001	JARRA MEDIDORA CAPACIDAD DE 1 LITRO CON AGARRADERA ABIERTA	1	UN
40	40161805	LIENCILLO PARA QUESERÍA 95 X95 CM APROX	1	UN
41	52151903	MOLDE SILICONA CAKE POPS FIGURAS X 20 CAVIDADES	1	UN
42	52151901	MOLDE CUPCAKES ESTÁNDAR X 24 CAVIDADES	1	UN
43	52151903	MOLDE MINI PALETA OVALADA X 4 CAVIDADES	1	UN
44	52151903	MOLDE ONDULADO PARA PIE DE 9 PULGADAS EN SILICONA	1	UN
45	52151903	MOLDE PROFESIONAL DE CORAZÓN TAMAÑO DEL PRODUCTO: 16.5 CM ANCHO-14.6 CM LARGO- 4CM PROFUNDIDAD CAPACIDAD: 06 LITROS	1	UN
46	52151903	MOLDE PONQUE GRUESO REDONDO 13 CM DE DIÁMETRO BOCA X 5.5 CM DE ALTO	1	UN
47	52151903	MOLDE RECTANGULAR PARA TORTA - PONQUÉ 1 LIBRA	1	UN
48	52151903	MOLDE REDONDO PARA TORTA - PONQUÉ 1 LIBRA	1	UN
49	52151901	MOLDE SILICONA PARA REALIZAR CUPCAKES POR 12 CAVIDADES	1	UN
50	48102106	NEVERA PLASTICA CAPACIDAD 46 LITROS	1	UN
51	48101610	PELADOR DE FRUTAS	1	UN
52	12131707	PISTOLA ENCENDIDOR DE IMPACTO PARA ESTUFAS A GAS	1	UN
53	48101512	JUEGO DE 3 REJILLAS PARA ENFRIAR (APILABLES)	1	UN
54	52151606	TABLA DE CORTE 60 CMS X 30 CMS X 1/2 PULGADA DE ESPESOR COLOR BLANCO	1	UN
55	52101511	TAPETE DE SILICONA PARA MACARONS 42 X 29,5 CM	1	UN
56	52151506	CAJITA DECORATIVA PARA MINI CUPCAKES X 4 CAVIDADES TAMAÑO: 20 X 6 X 5.5 CM APRÓX.	1	UN
57	41112212	TERMÓMETRO PARA HORNO RANGO DE TEMPERATURA: 10 ° - 260 ° C (40 ° - 500 ° F).	1	UN
58	52152002	BOTELLA EN SILICONA PARA DECORAR CON CHOCOLATE	1	UN
59	60121229	JUEGO DE PINCELES PARA DECORAR X 5 PIEZAS	1	UN
60	52151903	MOLDE DONUTS X 6 CAVIDADES	1	UN

61	52151903	MOLDE MINI PAN X 4 CAVIDADES	1	UN
62	52151613	RASPE PLASTICO GRANDE	1	UN
63	48101817	SERIGRAFIA PARA DECORAR CHOCOLATE COLORES DORADO Y/O PLATEADO	1	UN
64	48101817	SERIGRAFIA CORAZONES GRANDES	1	UN
65	50181709	UTENSILIOS PARA INMERSIÓN-	1	UN
66	48101809	OLLA EN ALUMINIO CON TAPA CAPACIDAD 30 LITROS	1	UN
67	48101809	OLLA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA CAPACIDAD 20 LITROS	1	UN
68	48101817	SET DE BOQUILLAS GRANDES X 29 PIEZAS PARA DECORAR PASTELES	1	UN
69	48101817	JUEGO DE BOQUILLAS PARA ESCRITURA X 4 UND	1	UN
70	52151625	CORTADORES ABC & 123 X 50 PIEZAS	1	UN
71	52121605	GUANTE DE SILICONA PARA DIESTROS Y ZURDOS. RESISTENTE HASTA 204ºC	1	UN
72	52151613	RASPE MÉTALICO ULTRA	1	UN
73	52151613	RASPE PLÁSTICO	1	UN
74	48101817	ALISADOR Y PEINE DECORADOR METÁLICO	1	UN
75	52151613	RASPE PLÁSTICO FLEXIBLE RECTO	1	UN
76	48101817	ACOPLE PEQUEÑO PARA MANGA DE PASTELERIA	1	UN
77	48101817	ACOPLE MEDIANO PARA MANGA DE PASTELERIA	1	UN
78	48101817	ACOPLE GRANDE PARA MANGA DE PASTELERIA	1	UN
79	52151611	PINZA DE 40 CM	1	UN
80	52151611	PINZA CURVA DE 20 CM	1	UN
81	52151706	PALOS COLOMBINA 15.2 CM X 100 UND	1	UN
82	52151601	RODILLO EN SILICONA	1	UN
83	52151616	ESPATULA 10 CM TIPO ATECO	1	UN
84	52151616	ESPÁTULA SILICONA 40 CM	1	UN
85	23181801	FILTRO EN TELA PARA CAFETERA SIFON. PAQUETE X 5 UNIDADES	1	UN

86	48101802	MOLDE CHOCOLATES EN POLICARBONATO PIRAMIDE X21 CAVIDADES	1	UN
87	48101802	MOLDE PLASTICO DE CHOCOLATERÍA EN FORMA DE HUEVOS POR 6 CAVIDADES	1	UN
88	48101802	MOLDE CHOCOLATES POLICARBONATO CHOCO DIAMANTE X21 CAVIDADES	1	UN
89	48101802	MOLDE DE CHOCOLATERÍA EN POLICARBONATO EN FORMA DE CORAZONES POR 21 CAVIDADES	1	UN
90	48101802	MOLDE DE BARRA DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE	1	UN
91	52151602	BOWL DE ACERO 800QT	1	UN
92	52151602	BOWL DE ACERO 500QT	1	UN
93	52151602	BOWL DE ACERO 1/2 QT	1	UN
94	52151602	BOWL DE ACERO 3/4 QT	1	UN
95	31261501	BANDEJA PLASTICA RECTANGULAR COLOR BLANCO	1	UN
96	52151616	ESPATULA EN SILICONA MANGO EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
97	23181801	TERMO EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 3 LITROS	1	UN
98	49101614	ANTIFAZ NEGRO - MASCARA PARA DORMIR PAQ X 3 UNIDADES	1	UN
99	41112212	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 ºC A 300 º C	1	UN
100	41112212	TERMÓMETRO DE PUNZÓN 0 º C A 200 º C	1	UN
101	41113736	REFRACTÓMETRO PORTATIL (0-90%BRIX)	1	UN
102	31261501	TAZÓN REDONDO CON BANDA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 1.5 LITROS APTO PARA MICROONDAS	1	UN
103	31261501	TAZÓN REDONDO CON BANDA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 2.75 LITROS APTO PARA MICROONDAS	1	UN
104	31261501	PONCHERA PLATÓN DE PLÁSTICO RECTANGULAR CON BORDE REDONDEADO LISO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD. COLOR BLANCO	1	UN
105	31261501	PLATÓN PONCHERA DE PLÁSTICO REDONDA CON CAPACIDAD DE 20 LITROS BLANCA.	1	UN
106	52151616	RASQUETA PARA CHOCOLATE LARGO TOTAL (CON MANGO): 24 CMS	1	UN
107	48101809	OLLA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA CAPACIDAD 2.5 LITROS	1	UN
108	48101809	OLLA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA CAPACIDAD 4.5 LITROS	1	UN
109	52151636	CUCHARAS DE MESA EN ACERO INOXIDABLE PAQUETE POR 12 UNIDADES	1	UN

110	48101802	MOLDE POLICARBONATO BARRITA CHOCOLATE X 7 CAV	1	UN
111	48101802	MOLDE POLICARBONATO HUEVITOS X 12 CAV	1	UN
112	48101802	MOLDE POLICARBONATO RIZADO X 21 CAV	1	UN
113	48101802	MOLDE PLASTICO SPIDERMAN X 4 CAV	1	UN
114	41112212	TERMÓMETRO INFRARROJO	1	UN
115	52151702	CUCHILLO SIERRA 30 CM	1	UN
116	52151606	TABLA PARA PICAR PEQUEÑA	1	UN
117	52121502	PLUMONES DE TINTA COMESTIBLE COLOR NEGRO	1	UN
118	52121502	PLUMONES DE TINTA COMESTIBLE COLOR ROJO	1	UN
119	52121502	PLUMONES DE TINTA COMESTIBLE COLOR AZUL	1	UN
120	52151636	CUCHARAS PARA CHOCOLATE X 2 UND	1	UN
121	48101612	AERÓGRAFO PARA PASTELERÍA	1	UN
122	12171510	COLORANTE AERÓGRAFO ROJO	1	UN
123	12171510	COLORANTE AERÓGRAFO AZUL REY	1	UN
124	12171510	COLORANTE AERÓGRAFO AMARILLO CANARIO	1	UN
125	12171510	COLORANTE AERÓGRAFO VERDE NEON	1	UN
126	12171510	COLOR PARA CHOCOLATE MATE 25 GR	1	UN
127	12171510	MATIZADORES PARA CHOCOLATE METALICOS	1	UN
128	12171510	MATIZADORES PARA CHOCOLATE MATE	1	UN
129	48101802	MOLDE DE POLICARBONATO FRANCES BARRA CHOCOLATE 4PCS/50GR 275X135X24 MM	1	UN
130	48101802	MOLDE N0545 / 28 CAVIDADES / 10 GRAMOS	1	UN
131	52101511	TAPETE SILPAT MEDIA BANDEJA 60*40 CM	1	UN
132	48101811	RODILLO PEQUEÑO TAMAÑO 22.5 CM BANDAS 1.75 MM	1	UN
133	60121253	AEROGRAFO MANUAL	1	UN
134	48101802	MOLDE POLICARBONATO PARA BOMBONES	1	UN

135	52151613	ALISADOR PLASTICO FONDAN	1	UN
136	52151625	CORTADOR GALLETA REDONDO X 3	1	UN
137	52151625	CORTADOR GALLETA FLOR X 3	1	UN
138	52151601	RODILLO ACERO INOX 30 CMS	1	UN
139	52151625	MOLDE X 6 ESFERAS	1	UN
140	23181801	CUCHARA MEDIDORA NEGRA PLASTICA LARGA CAPACIDAD 8 A 10 GRAMOS	1	UN
141	23181801	ESPUMADOR PARA LECHE CON PILA NEGRO	1	UN
142	23181801	CUCHARA MEDIDORA NEGRA PLASTICA PEQUEÑA CAPACIDAD 7 GRAMOS	1	UN
143	23181801	JARRA CUELLO DE GANSO EN ACERO INOXIDABLE CON TERMOMETRO DE CAPACIDAD MINIMA 1 LITRO	1	UN
144	23181801	TORRE CAFETERA COLD BREW CAFÉ FRIO 750 ML GOTEO COMPLETA	1	UN
145	41101701	MOLINO ELECTRICO PARA CAFÉ CON SISTEMA DE GRADUACION DE MOLIENDA DE GRUESA A FINA	1	UN
146	52141526	CAFETERA SIFON JAPONES DE MINIMO 5 A 6 TAZAS	1	UN
147	52121604	MANTEL RECTANGULAR SPANDEX IMPRESO PARA EVENTOS (PARA UNA MESA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 90 CM ANCHO X 170 CM LARGO X 80 CM)	1	UN
148	52121604	MANTEL NEGRO EN LINO FLEX COLOR NEGRO UNICOLOR CON DOBLADILLO DE 1 CM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE 2.30 ×3.00 MÁS PARA 8 PERSONAS. TEJIDO PLANO POLIÉSTER 100%	1	UN
149	52151645	PUNZON PARA ARTE LATTE	1	UN
150	52152008	JARRA PARA CREMAR LECHE EN ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD MINIMA 500 ML A 600 ML	1	UN
151	52141526	CAFETERA AEROPRESS DE CAPACIDAD: 4 TAZAS	1	UN
152	52141526	KIT COMPLETO DRIPPER V60 SERVER DE 600 ML (5 TAZAS) CON JARRA, CON FILTROS Y CUCHARA	1	UN
153	23181801	FILTRO EN PAPEL PARA DRIPPER V60 ORIGINAL TAMAÑO FILTRO 02 X 100 UND	1	UN
154	52141526	CAFETERA ITALIANA MOKA DE 9 TAZAS	1	UN
155	52141526	PLACA DE CALENTAMIENTO ELECTRICA PORTATIL 2 PUESTOS	1	UN
156	56121403	MESA PLEGABLE INDUSTRIAL DE 180 CM LARGO X 75 CM DE ALTURA COLOR BLANCO RECTANGULAR	1	UN

157	56121403	MESA PLEGABLE INDUSTRIAL DE 180 CM LARGO X 75 CM DE ALTURA COLOR CAFÉ RECTANGULAR	1	UN
158	23181801	CUCHARA LARGA EN ACERO INOXIDABLE PARA MUESTRAS DE CAFÉ EN TOSTADORA LABORATORIO	1	UN
159	41111502	GRAMERA PARA CAFÉ CRONOMETRO 0,1 G HASTA 3 KG CON RECIPIENTE Y BASE ANTIDESLIZANTE	1	UN
160	41111502	GRAMERA PROFESIONAL ESPECIALIZADA	1	UN
161	52141526	CAFETERA CHEMEX DE 8 TAZAS	1	UN
162	52141526	PRENSA FRANCESA CLASICA DE 6 TAZAS (800 ML) A 8 TAZAS (1000 ML)	1	UN
163	48101909	**PERCOLADORA DE 45 TAZAS**	1	UN
164	48101523	AHUMADOR PARA APICULTURA	1	UN
165	21102401	CAMARA DE CRIA ESTANDAR COMPLETA PARA LA CRIA DE ABEJAS	1	UN
166	27112041	CUCHILLOS DE INJERTO	1	UN
167	41111507	BÁSCULA DE MESA	1	UN
168	24111503	BOLSAS PLASTICAS - BOLSA PROTECTORA DE RACIMOS PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	UN
169	24121502	SACOS DE FIQUE CAPACIDAD DE 70 KILOGRAMOS MATERIALES DE EMPAQUE (PAC* 100)	1	PAC
170	24111502	BOLSAS DE CAFÉ DE PAPEL KRAFT NATURAL, BOLSA DE CAFÉ RESELLABLE CON VÁLVULA, CREMALLERA INFERIOR PLANA CON PESTAÑA (100 UNIDADES / 16 ONZAS, 1 LIBRA, 16.01 OZ)	1	UN
171	24111503	BOLSA MULTICAPA LAMINADA Y HERMÉTICA PARA ALMACENAMIENTO DE CAFÉ PERGAMINO Y VERDE	1	UN
172	48101817	CAPACILLOS #4 BLANCO PAQUETE X 1000 UND PAQUETE (PAC)	1	PAC
173	48101817	CAPACILLOS DE PUDIN N° 3 DE 2 ONZAS PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
174	52151506	CONTENEDOR SELLO PLUS MATERIAL RECICLADO 8 ONZAS PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
175	52151903	MOLDES DE ALUMINIO TIPO LASAGNA MEDIANOS 15 X 8 CM	1	UN
176	52151903	MOLDES DE ALUMINIO TIPO LASAGNA PEQUEÑOS 10 X 6 CM	1	UN
177	52151706	PALITOS PARA PALETA PARA HELADO BOLSA POR 100 UNIDADES	1	SC
178	27131502	PISTOLA SOPLADORA DE AIRE	1	UN

179	41104212	CARTUCHO O MICROFILTRO DE 20 MICRAS DE 10 PULGADAS PARA CARCAZA BIG BLUE	1	UN
180	41104212	CARTUCHO O MICROFILTRO DE 10 MICRAS DE 10 PULGADAS PARA CARCAZA BIG BLUE	1	UN
181	41104212	CARTUCHO O MICROFILTRO DE 05 MICRAS DE 10 PULGADAS PARA CARCAZA BIG BLUE	1	UN
182	42295415	FUNDAS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO – TAMAÑO ESTÁNDAR – COLOR NEGRO	1	UN
183	56101543	MESA PLÁSTICA CUADRADA 4 PUESTOS	1	UN
184	48102009	CARRO DE SERVICIO EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
185	52151602	AZAFATE O BANDEJA EN POLICARBONATO ESTÁNDAR DE 53 CM X 32,5 CM CON PROFUNDIDAD DE 10 A 15 CM	1	UN
186	52151602	AZAFATE O BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE ESTÁNDAR DE 53 CM X 32,5 CM CON PROFUNDIDAD DE 10 A 15 CM - CALIBRE 22 TIPO 304	1	UN
187	52151647	TIMER - 60 MINUTOS TEMPORIZADOR MANUAL DE COCINA	1	UN
188	52152004	PLATO PLANO MELAMINA 18,4 CM	1	UN
189	52152004	PLATO PANDO 25,4 CM EN MELAMINA	1	UN
190	52152004	PLATO PLANO MELAMINA 14 CM	1	UN
191	52152004	PLATO HONDO MELAMINA 23 OZ	1	UN
192	52152102	VASO ACERO INOXIDABLE 12 OZ X 12 UNIDADES	1	UN
193	48101903	POCILLO MELAMINA BLANCO APILABLE 12 OZ	1	UN
194	48101903	TENEDOR HOTELERO 4 DIENTES EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
195	48101903	CUCHILLO HOTELERO EN ACERO INOXIDABLE LARGO (18.9 CM) ANCHO (2 CM),	1	UN
196	48101915	BANDEJA PLÁSTICA RECTANGULAR COLOR ROJO AUTOSERVICIOS	1	UN
197	52152004	RECIPIENTE POSTRE 67 CC EN MELAMINA	1	UN
198	52151807	OLLA ALUMINIO 40 CM X 40 CM CON TAPA CAPACIDAD 50 LITROS	1	UN
199	52152001	OLLETA ALUMINIO 5 LITROS	1	UN
200	52151807	OLLA ALUMINIO 40 CM X30 CM CON TAPA CAPACIDAD 37 LITROS	1	UN
201	52151807	OLLA ALUMINIO 27 CM X44 CM CON TAPA CAPACIDAD 5,7 LITROS	1	UN

202	52151807	OLLA ALUMINIO 33 CM X 19 CM CON TAPA CAPACIDAD 2 LITROS	1	UN
203	52151807	OLLA ALUMINIO 16CM X 16 CM CON TAPA CAPACIDAD 1,5 LITROS	1	UN
204	52151808	OLLA A PRESIÓN DOBLE ASA 15 LITROS , DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD	1	UN
205	48101915	BANDEJA METALICA EN ACERO INOXIDABLE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	1	UN
206	52151650	AZAFATE ESCURRIDOR PERFORADO EN ACERO (53 CM X 32 CM X 10 CM) CON TAPA	1	UN
207	52151659	MARTILLO TENDERIZADOR DE CARNES EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
208	52151611	PINZA LARGA 16 “ ACERO INOXIDABLE TRABAJO PESADO	1	UN
209	52151611	PINZA 9 “ ACERO INOXIDABLE TRABAJO PESADO	1	UN
210	48101803	CUCHARON PARA SOPA 12 ONZAS ACERO INOXIDABLE	1	UN
211	41123402	CUCHARA PORCIONADORA DE ARROZ 6 OZ PERFORADA	1	UN
212	41123402	CUCHARA PORCIONADORA DE ARROZ 6 OZ	1	UN
213	52151611	PINZA PARA ESPAGUETIS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 PULGADAS	1	UN
214	48101803	ESPUMADERA PROFESIONAL ACERO INOXIDABLE 16 CM	1	UN
215	52151802	SARTÉN 30 CM ANTIADHERENTE MANGO METALICO	1	UN
216	52151802	SARTÉN 24 CM DE DIÁMETRO CON ANTIADHERENTE TRIFORCE GOLD MANGO METALICO	1	UN
217	52151802	SARTÉN 20 CM DE DIÁMETRO CON ANTIADHERENTE TRIFORCE GOLD MANGO METALICO	1	UN
218	47121804	BALDE PLASTICO CON TAPA DE 20 LITROS GRADO ALIMENTICIO	1	UN
219	52151650	COLADOR DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE - CUENCO ESTABLE PARA ESCURRIR CON ASAS Y PATAS	1	UN
220	52151702	CUCHILLO PROFESIONAL CHEF 10 PULGADAS	1	UN
221	52151702	CUCHILLO PROFESIONAL PARA CARNE 12 PULGADAS	1	UN
222	52151702	CUCHILLO IMUSA PARA PELAR 9CM TALENT ACERO INOXIDABLE	1	UN
223	52152004	PLATO TORTERO MATERIAL EN CERÁMICA APTO PARA MICROONDAS	1	UN
224	52151606	TABLA DE CORTE EN POLIETILENO COLOR VERDE	1	UN
225	52151606	TABLA DE CORTE EN POLIETILENO COLOR ROJO	1	UN

226	52151606	TABLA DE CORTE EN POLIETILENO COLOR AMARILLO	1	UN
227	52151606	TABLA DE CORTE EN POLIETILENO COLOR AZUL	1	UN
228	52151606	TABLA DE CORTE EN POLIETILENO COLOR BLANCO	1	UN
229	52151603	RALLADOR METALICO	1	UN
230	52151650	AZAFATE EN POLICARBONATO 1/1 (53 X 32.5 CM X 10 CM) CON TAPA	1	UN
231	52151650	AZAFATE EN ACERO INOXIDABLE 1/1 (53 X 32.5 CM X 15 CM) , 20,5 LT	1	UN
232	52151650	AZAFATE EN ACERO INOXIDABLE 1/2 7 LITROS CON TAPA	1	UN
233	52151650	AZAFATE EN ACERO INOXIDABLE 1/2 10 LITROS CON TAPA	1	UN
234	23181801	TAMPER PLATA DE 58 MM	1	UN
235	23181801	TAMPER PLATA DE 57 MM	1	UN
236	23181801	SERVER DE CRISTAL CON TAPA - CAPACIDAD 600 ML	1	UN
237	23181801	ORIGAMI/V60 EN CERAMICA NEGRO #01 CON BASE EN CERAMICA O MADERA	1	UN
238	23181801	KIT DE LIMPIEZA DE 5 PIEZAS PARA MAQUINA ESPRESSO	1	UN
239	23181801	KIT DRIPPER V60 EN ACRILICO + FILTRO PAPEL + CUCHARA	1	UN
240	23181801	CRONOMETRO DIGITAL – TEMPORIZADOR	1	UN
241	23181801	JARRA PARA CREMAR LECHE EN ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD MINIMA 800 ML CON MEDIDAS	1	UN
242	23181801	MEDIDOR / DOSIFICADOR/COPA MEDIDORA DE 3 ONZAS EN CRISTAL	1	UN
243	23181801	CUCHARA DOSIFICADORA CON GRAMERA DIGITAL PARA CAFÉ	1	UN
244	23181801	MOLINO PARA CAFÉ MANUAL MOLINO CÓNICO DE ACERO INOXIDABLE	1	UN
245	23181801	POCILLOS EN CERAMICA COLOR BLANCO OPACO, PARA SERVIR CAFÉ ESPRESSO CON CAPACIDAD APROX. DE 80 ML	1	UN
246	23181801	VASO MEDIDOR PLASTICO POR 200 ML CON MANIJA	1	UN
247	23181801	RECIPIENTE HERMETICO EN ACERO INOXIDABLE PARA ALMACENAR CAFÉ CAPACIDAD MINIMA 500 GR	1	UN
248	23181801	TAMPER DISTRIBUIDOR EN ACERO INOXIDABLE DE 57 MM	1	UN
249	23181801	PLATO EN CERAMICA DE 12 CM REDONDO BLANCO	1	UN

250	23181801	MINI ESUFA ELECTRICA / HORNILLA PARA CCAFETERA MOKA	1	UN
251	23181801	CHANTILLERA PROFESIONAL CAPACIDAD 500 ML	1	UN
252	23181801	TAPETE BASE ANTIDESLIZANTE SILICONA DOBLE PARA TAMPER	1	UN
253	23181801	FILTRO ORIGAMI/V60 DE PAPEL 01 PAQUETE POR 50 UND	1	UN
254	23181801	AZAFATE DE 1/4 PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
255	41103816	ACCESORIO PARA BATIDORA - GLOBO	1	UN
256	41103816	ACCESORIO PARA BATIDORA – PALA	1	UN
257	52151903	BANDEJA MINI DONUTS X 12 CAV	1	UN
258	52151903	MOLDE REDONDO PARA TORTA – PONQUÉ 1/2 LB	1	UN
259	52151903	MOLDE REDONDO PARA TORTA – PONQUÉ 1/4 LB	1	UN
260	52151903	MOLDE REDONDO PARA TORTA – PONQUÉ 2 LB	1	UN
261	52151903	MOLDE REDONDO PARA TORTA – PONQUÉ LIBRA Y MEDIA	1	UN
262	48111001	DISPENSADOR DE MASA	1	UN
263	52151613	RASPE CREMA PERFECTA	1	UN
264	31261501	BANDEJA REDONDA DORADA 20 CM	1	UN
265	48101512	REJILLA PARA ENFRIAR DE 50 X 36 CM	1	UN
266	60111401	KIT DECORACIÓN PARA PASTILLAJE	1	UN
267	60111401	KIT REPUJADORES DE LUJO X 22 PIEZAS	1	UN
268	52151601	RODILLO GRABADO ROMBOS	1	UN
269	48101802	MOLDE CHOCOLATINA GEOMÉTRICA PEQUEÑA X 3 CAV	1	UN
270	52151601	SERVILLETERO DE MESA (DISPENSADOR MANUAL)	1	UN
271	48101802	EXPRIMIDOR DE LIMONES MANUAL (TIPO PINZA O PRENSA).	1	UN
272	48101916	JARRA CERVECERA DE VIDRIO CON ASA (MUG DE CERVEZA)	1	UN
273	52151652	POCILLO PARA TINTO O CAFÉ EN LOZA VITRIFICADA (CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA).	1	UN
274	48101901	POCILLO PARA CAFÉ / CHOCOLATE EN LOZA VITRIFICADA	1	UN

275	48101901	PLATO BASE PARA POCILLO DE TINTO	1	UN
276	48101901	PLATO BASE PARA POCILLO DE CAFÉ/CHOCOLATE (PLATO DULCERO).	1	UN
277	56141502	PLATO PARA POSTRE O ENTRADAS EN LOZA VITRIFICADA.	1	UN
278	56141502	VASOS DE VIDRIO JUEGO X 6 UNIDADES DE 250 ML	1	UN
279	56141502	BANDEJA ANTIADHERENTE 38 X 51CM	1	UN
280	48101903	JUEGO DE CUBIERTOS PLATEADO DE 4 PUESTOS X 4 UNIDADES, 16 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE	1	UN
281	48101915	PANERA RECTANGULAR 29X18X7CM BEIGE	1	UN
282	48101801	RALLADOR MANUAL EN ACERO	1	UN
283	52152000	CUCHARA DULCERA EN ACERO POR 6 UNIDADES	1	UN
284	52151600	ORGANIZADOR Y ESCURRIDOR DE PLATOS DE COCINA EN ACERO	1	UN
285	48101801	JARRA ESPUMADORA DE LECHE 350 ML – ACERO INOXIDABLE	1	UN
286	52152202	PUNZÓN PROFESIONAL BARISTA	1	UN
287	48101907	TAMPER PLATA DE **56 MM**	1	UN
288	27112303	TAMPER DISTRIBUIDOR EN ACERO INOXIDABLE DE **56 MM**	1	UN
289	23181801	TERMO EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 1 LITRO	1	UN
290	23181801	JARRA PARA CREMAR LECHE EN ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD 350 ML	1	UN
291	23181801	FILTROS CIRCULARES CAFETERA DE GOTEO BUNN COMERCIAL DE 2 HORNILLAS	1	UN
292	52152008	FILTROS CIRCULARES CAFETERA V60 ORIGAMI DRIPPER #1 CAJA X 100 UNIDADES BLANCO	1	UN
293	23181801	LICUADORA BN801 TECNOLOGÍA AUTO-IQ 5 FUNCIONES	1	UN
294	23181801	PRENSA FRANCESA CLASICA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 8 TAZAS (1000 ML)	1	UN
295	23181802	JARRA PARA CREMAR LECHE EN ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD 350 ML	1	UN
296	52141526	CAFETERA V60 SWITCH–DRIPPER GENÉRICO PARA INMERSIÓN 02	1	UN
297	52152008	SELLADORA MANUAL	1	UN
298	52151602	MAQUINA INOXIDABLE PARA HACER PASTA	1	UN
299	23181501	ADITAMENTO METÁLICO 3 EN 1 PARA PASTA	1	UN

300	52151631	TAZÓN PARA HELADOS	1	UN
301	48101900	ADITAMENTO MOLINO DE ALIMENTOS	1	UN
302	52151504	SIFÓN PARA COCINA	1	UN
303	52141500	MIXER	1	UN
304	52151602	FILTRO EN ACERO INOXIDABLE PARA CHEMEX DE 8 TAZAS	1	UN

Unidades de medida:

- UN: Unidad
- PAC: Paquete
- SC: Bolsa

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El oferente junto con su propuesta deberá allegar la certificación de lo siguiente:

• La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
• Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
• Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.
• Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica
Adicionalmente, deberá cumplir con lo siguiente:

Garantía: El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado al momento de la entrega.

Condiciones de Entrega: El oferente deberá garantizar que, en caso de ser adjudicatario de la presente contratación, hará entrega DIRECTA (en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja El Espinal; Sena Regional Tolima), dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento realizado por parte del supervisor.

Fichas Técnicas: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los elementos a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los elementos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado y en la cual se debe indicar marca.

Devolución: El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o elementos entregados si estás no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá

aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución.

5.2.2.1.1 EXPERIENCIA MINIMA

El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de Un (1) y máximo Dos (2) contratos y/o Certificaciones, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o suministro de MENAJE, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del siguiente criterio habilitante diferencial para MiPymes, precisando que ello se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial (MiPymes) y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el párrafo anterior para los demás oferentes que no cumplen con dicha calidad.

El criterio habilitante (experiencia) diferencial para efectos del presente proceso, es: El proponente o proponentes que acrediten su calidad de MiPymes en los términos indicados por el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar su experiencia, con la presentación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso de selección, en donde la sumatoria de la experiencia acreditada en SMMLV sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Asignado al proceso.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deben ser legibles.

En caso de que los contratos con los cuales el proponente acrediten la experiencia no satisfagan el requisito a cumplir, se calificará la propuesta como NO HABIL.

El proponente podrá acreditar este requisito aportando las certificaciones y/o el contrato y el acta de liquidación que deberá contener:
a) Nombre y NIT de la empresa contratante
b) Nombre del contratista
c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
d)Número del contrato
e)Objeto del contrato

f)Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo
h) Valor total del contrato
i) Valor ejecutado del contrato
j) Cargo y firma de quien expide la certificación.
k) Firma del funcionario competente.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada.
Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.

Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.

Cada Certificación de contrato y acta de liquidación se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.

Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que 41

corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato. Para efectos de calcular el valor ejecutado se tendrá en cuenta el valor reportado en el RUP. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.

No se Aceptarán:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la entidad contratante.
- Certificaciones de interventoría

En el evento que las certificaciones no contengan la Información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.
2. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
3. La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.

Si a partir de la certificación y de los documentos de soporte de esta el proponente no acredita toda la información solicitada, el SENA pedirá la documentación que considere conveniente. La no presentación de la (s) certificación (es) contrato y acta de liquidación que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea INHABILITADA TÉCNICAMENTE.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN DEBE EXPRESAR LOS DATOS DE FORMA CLARA E INEQUÍVOCA DE TAL FORMA QUE LA ENTIDAD NO TENGA QUE REALIZAR DEDUCCIONES O INFERENCIAS DE SU CONTENIDO.

NOTA 2: Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan.

NOTA 3: La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos.

CÁLCULO DEL VALOR EJECUTADO:

Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

Para efectos de calcular el valor ejecutado se tendrá en cuenta el valor reportado tanto en las certificaciones o en las actas de liquidación o lo facturado. Si el contrato que se pretende hacer valer contiene varios proyectos o la prestación de servicios diferentes a los que se requiere para acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrá en cuenta el valor pagado por la ejecución de las actividades que se pretenden acreditar para el presente proceso, para lo cual se deberá aportar certificación discriminando dichos valores. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiese tenido en el mismo.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Laura Martiza Moreno Silva- Asesora Juridica Contratista.